

Srs. Concejales

Don Luis Salaverria  
" Benjamin Escaribar  
" D. José Anjovino  
" Fernando Legorburu  
" Alfonso Salaverria  
Del Sr.  
Tomás de Landuy

## Señon extraordinaria del 14 de Enero de 1948

En la Universidad de Lezo a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho siendo la hora señalada en la convocatoria cursada al efecto reunióse el Ayuntamiento en el Salon de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Franjuelo Bastrechea y de mi superior Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se relacionan y abierta la misma por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta de la sesión precedente

Después y dada cuenta del oficio del Jurado Comarcal de Penales de fecha 9 del mes en curso por el cual se interesa por si estimo este Ayuntamiento mostrarse parte en el procedimiento de la diligencia que por delito de robo de dos mil doscientos cincuenta ptas. cometido en este Ayuntamiento se instruye en la oportuna diligencia por el Jurado Comarcal y enterado suficientemente del hecho acordó por unanimidad mostrarse parte en la causa

El superior Secretario advirtió a la Corporación que en los casos como el del presente no se solia mostrarse parte, no obstante no renunciar a los derechos que por daños y perjuicios que en su día podian corresponderle al perjudicado en el caso que hubiese habido después de hecho el actor o autores del hecho o delito cometido

Dada lectura a fin y por mi superior Secretario al pliego de cargos contra el Secretario anterior no que fue de este Ayuntamiento Don Victoriano Cerverria Zuribar por falta reiterada e incesante en los artículos 109 y 110 del Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924 presentado y propuesto por el Concejal Delegado Don Fernando Legorburu fidedigno con sujeción del previo acuerdo adoptado en sesión subsidiaria del 7 de los corrientes que el Sr. Alcalde delegó en dicho Concejal para la obtención incoación del expediente de suena propuesta que da



adherida al expediente de su ración fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y como viera en el orden del día de lo que trata el expediente de suspensión de empleo y sueldo del Secretario interior Don Victoriano Berberria Zuriazu de enfermedad en el artículo 57 del Reglamento de Secretarios al presentarse acordó se nombra al Concejal Don Benjamín Escalibor por el mismo objeto practicar nuevas diligencias para cumplir y elevar la suspensión a disposición.

X Por último nombrar al Jefe de Alde para que se encargue de dar el poder a los Sr. Don Pedro Sautasalla y Don Eduardo Cobos, Abogado y Procurador respectivamente para que se encarguen de la diligencia que se instruya en respecto a los hechos del robo de la esquadra de metalico de piratada en el armario situado en el Salina de Jeto, como consecuencia del acuerdo de control en sesión del día siete de lo corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Guil Anayub

Fernando Lopez



Luzmila